



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y DOS

MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 324 y 517, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, sometiendo al Senado, para su consejo y consentimiento, la designación del licenciado Francisco J. González Muñoz para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II.
 - b. Del gobernador Pierluisi Urrutia, dos comunicaciones, retirando los nombramientos del ingeniero Ian Carlo Serna como Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y del doctor José Colón Grau como Comisionado del Cuerpo de Emergencias Médicas.
 - c. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 343; y la R. C. del S. 52.
 - d. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 431; 544 y 820.
 - e. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 871 y la R. C. de la C. 182.
 - f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 275; 489; 518; 629; 640; 652; 802; 918 y 943; y las R. C. de la C. 2 y 190; y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo la R. C. de la C. 135, debidamente firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.
 - h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 135, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
 - i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo el P. del S. 151, debidamente firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.
 - j. El senador Dalmau Santiago se ha unido como coautor del P. del S. 438, con la autorización de los senadores Soto Rivera y Villafañe Ramos, autores de la medida.
 - k. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se han unido como coautores del P. del S. 596, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
 - l. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de los P. del S. 610 y 619, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Carmen J. López Zayas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Villalba, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 3, Serie 2021-2022, cuyo título es: “Resolución de la Legislatura Municipal de Villalba para expresar nuestro apoyo al Proyecto del Senado 43 y al Proyecto de la Cámara 116, que buscan establecer una moratoria de construcción en la zona costanera.”
- b. De la señora Carmen J. López Zayas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Villalba, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 4, Serie 2021-2022, cuyo título es: “Resolución de la Legislatura Municipal de Villalba para expresar nuestro apoyo al Proyecto del Senado 32 y al Proyecto de la Cámara 115, que buscan establecer la Ley de la Zona Costanera de Puerto Rico.”
- c. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación, notificando la denegación de la transferencia o usufructo libre de costo planteada en la Resolución Conjunta 11-2021.
- d. Del Presidente del Senado, una comunicación sometiendo el informe de viaje a reuniones en el Congreso de los Estados Unidos del 20 al 23 de septiembre de 2021, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 6
- P. del S. 312
- P. del S. 313
- P. del S. 326
- P. de la C. 446

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 42
- P. del S. 155
- P. del S. 401 (Segundo Informe)
- R. del S. 27 (Informe Final)
- R. del S. 103 (Segundo Informe Parcial)
- R. del S. 112 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 114 (Primer Informe Parcial)
- P. de la C. 24
- P. de la C. 246
- P. de la C. 402
- P. de la C. 476

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 356

Por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 2 de la [~~Resolución del Senado~~] **R. del S. 35**, [~~según aprobada el 11 de febrero de 2021,~~] que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”.”